4065866

0110B19992779

**Agua y Saneamientos Argentinos S.A.** Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto

Fecha de emisión: 27/04/2024 | Frecuencia: MENSUAL C.E.S.P: 35165005185543| Fecha Vto: 30/04/2024

**Cuenta de Servicios** 

Inicio de actividades: 21/03/2006

0004065866

3860004065866

**LSP** 

Para pagos Link

CUIT Nº 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 Nº 0110B19992779

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco





## Sra./Sr. SUBSECRETARIA DE DEPORTES

FACTURA DIGITAL Franqueo a pagar

Entre calle CABRAL JUAN BAUTISTA SGTO y calle AVALOS AMARO INT CNEL

Identificación Catastral: 01 A 020 141 065977



U4U522386694B16U5DL1 -

SAENZ PEÑA ROQUE PRES (EX 4500 ) 04402 B1605DLT - MUNRO

040522386694B	

	A debitar el	2	7/05/2024		Total a debitar	\$ 345.549,99
DETALLE DE	LIQUIDACIÓN				Deuda al	27/04/2024
Cargos por Servi Cargo Fijo (ver cálcu Cargo Variable (ver c	lo al dorso)	30 días 30 días		4.842,34 219.635,52	No incluye factura del mes anterior.	\$ 0,00
Total Cargos po		oo uus		\$ 224.477,86	Categoría de Usuario No Residencial No Medido	<b>Servicios</b> Agua y cloaca

SAENZ PEÑA ROQUE PRES 04402 B1605DLT MUNRO		
IVA NO CATEGORIZADO - CUIT No. 23-00000000-0 El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.		

Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	224.477,86	2.334,57
Financiamiento APLA	0.750%	224.477,86	1.683,58
IVA Base	27.000%	224.477,86	60.609,02
Perc. IVA Suj. no Categ.	13.500%	285.086,88	38.486,73
Perc. IIBB RI	8.000%	224.477,86	17.958,23

**Total Tasas e Impuestos** \$121.072,13

\$ 345.549,99

El cargo variable facturado mensual, es equivalente al consumo de 142 m3 (ver detalle al dorso)

Periodo de Facturación Cargos Fijos 31/05/2024 al 29/06/2024 Domicilio de Prestación del Servicio

#### Estimada/o Usuaria/o:

A PARTIR DEL 05/04/2024 ENTRA EN VIGENCIA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2024-9-APN-SOP. EL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" ES IGUAL A

## La próxima liquidación vence el 24/06/2024

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)

Esta liquidación será debitada de su cuenta de la entidad BCO.PROVINCIA el día 27/05/2024 por un importe de \$ 345.549,99

# Por trámites, consultas y reclamos



Wineberg 2830

Región Norte

La atención se realiza

turnosonline.aysa.com.ar



www.aysa.com.ar

Android - IOS



0800 - 321 - AGUA (2482)



6333 - AGUA (2482) 0810 - 444 - AySA (2972)\*





@AySA\_Oficial\_bot





Chatbot

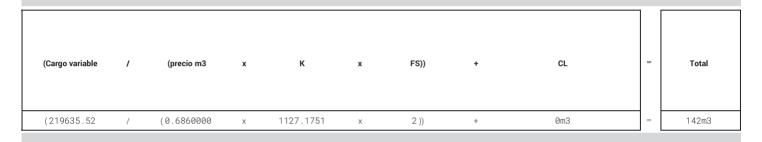


# **Adherite a Factura Digital** Empezá a recibir tu factura por e-mail. ¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual



oficinavirtual.web.aysa.com.ar



CAR	GO FIJO	=	Al	JD	Х		Kf	Х	FS	X	30 días
CARGO	VARIABLE	=	Kv	х	Zv	х	TGDv	х	(SC x E +ST/10)	) х	30 días
REFERENCIAS AUD: aporte universal diario: \$0.0716							7.1751 <b>FS:</b> fac		rvicio 2 Zv	Coef.Z	onal: 1.45

Total cargo fijo + variable Facturación mínima =

=

\$ 224477.86

\$ 13735.76

Monto a facturar (Servicios básicos) = \$ 224477.86 (SC: Superf. Cubierta m2 x E: Coef. de edificación + ST: Superf. Terreno m2 /10): (355x2.32+16183/10)

## Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce\_tu\_factura

Titular del inmueble

Tipo constructivo: Bueno Económico

Cuit/Cuil/DNI

Titular del Servicio

NOMBRE: Sra./Sr. SUBSECRETARIA DE DEPORTES Cuit/Cuil/DNI: 23000000000

Situación Fiscal: IVA NO CATEGORIZADO

Cuit/Cuil/DNI: 23000000000 Situación Fiscal: IVA NO CATEGORIZADO

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMI-DAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY Nº 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL REGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCION Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACION A SU 1 ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1 ER. VTO. Y EL 200. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1 ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1 ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 1 0%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARA AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTION DE CUBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPOES DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DIA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL., O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

## Medios de pago habilitados

www.aysa.com.ar

APP AySA

11-5984-5794 **PAGO MIS CUENTAS** www.pagomiscuentas.com

www.pagar.com.ar

Cuenta DNI, Mercado Pago, Amex Pay

(otras plataformas digitales www.aysa.com.ar)

Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Ripsa, Pago TIC

**CAJEROS AUTOMÁTICOS** Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard, Tarjeta Naranja

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482) Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard

### **BANCOS**

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia de Buenos Aires (1)(4), Calicia (2)(4), Itaú (1)(4), Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento (3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes